

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**Rechazo enérgico ante anuncio de Estados Unidos de autorizar demandas, bajo la Ley Helms-Burton** Autor: Twitter  
Publicado: 05/03/2019 | 09:39 am

## **Agresión confirmada: Estados Unidos aplicará Título III de la Ley Helms-Burton contra Cuba desde el 2 de mayo**

Recrudece la Casa Blanca hostilidad hacia nuestro país

**Publicado: Miércoles 17 abril 2019 | 10:29:02 am.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

El secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, anunció este miércoles que la administración de Donald Trump implementará por completo el Título III de la Ley Helms-Burton contra Cuba a partir del próximo 2 de mayo, informó Prensa Latina.

A través de ese apartado, nacionales de Estados Unidos tendrían posibilidades de llevar a las cortes de ese país a quienes inviertan en el territorio cubano en propiedades nacionalizadas tras el triunfo de la Revolución, el 1ro. de enero de 1959.

Dados los perjuicios que implicaría esa parte de la ley aprobada en 1996, no solo para Cuba, sino para Estados Unidos y aliados de esta nación como la Unión Europea y Canadá con intereses en la Isla, los predecesores de Trump desde William Clinton (1993-2001) evitaron su puesta en práctica con suspensiones que se prorrogaban cada seis meses.

Sin embargo, el Gobierno actual anunció en enero que solo prolongaría la suspensión por 45 días, y en marzo

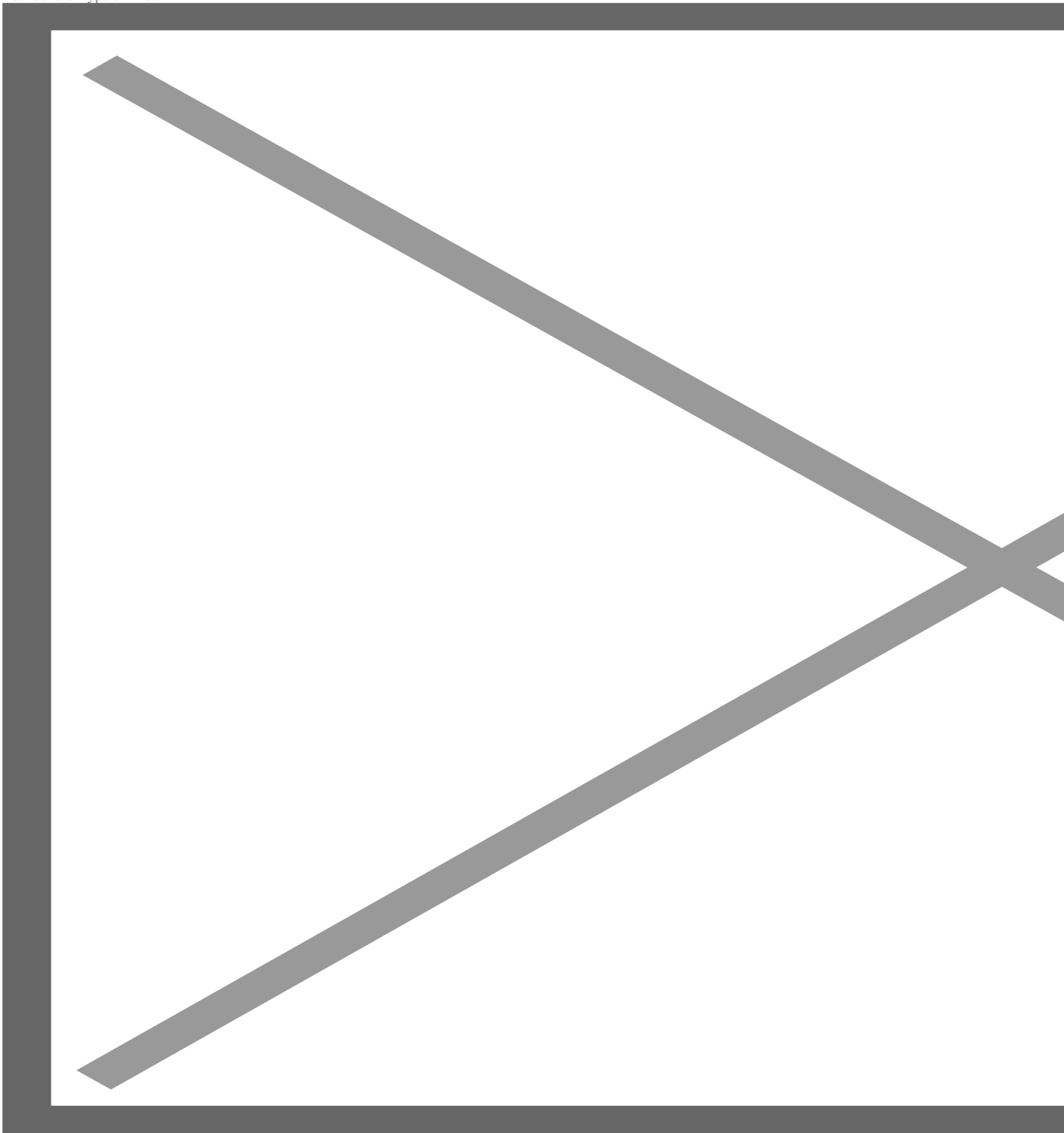
hizo lo mismo por un plazo de 30, pero en ese caso dijo que a partir del 19 de ese mes admitiría la presentación de demandas judiciales contra más de 200 empresas cubanas incluidas en una lista unilateral de sanciones.

El abogado estadounidense Robert Muse, experto en leyes relacionadas con Cuba, declaró a PL que todo indicaba que la administración sí implementaría el Título III contra compañías extranjeras con presencia en el territorio antillano.

Añadió que igualmente podría sumarse la aplicación más extensa del Título IV de la Helms-Burton, el cual permite a Estados Unidos negar visas a empresarios extranjeros que participen en inversiones con propiedades nacionalizadas, y los reportes de prensa ratificaron que ese será otro de los anuncios de hoy.

**Para ampliar el tema le proponemos este análisis de nuestra periodista Juana Carrasco: [Un nuevo apretón... y en Cuba no come el miedo](#)**

Image not found or type unknown

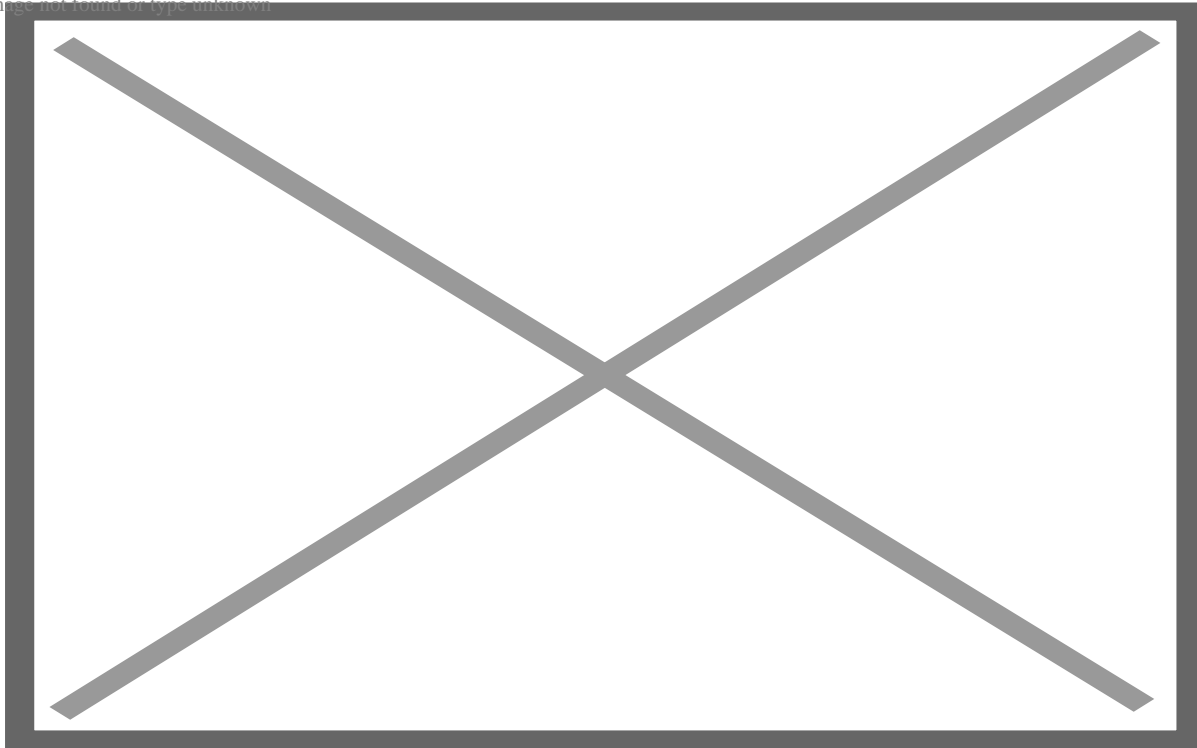


# Nuevas medidas de la administración de Donald Trump contra Cuba

De igual forma el asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, anunció hoy nuevas medidas de la administración de Donald Trump contra Cuba, entre ellas restricciones adicionales a los viajes y límites al envío de remesas.

Durante un discurso en Miami, Florida, ante participantes en la fallida invasión mercenaria a la isla caribeña iniciada el 17 de abril de 1961, el consejero del mandatario republicano agregó que también se agregarán cinco nombres a la lista de entidades cubanas prohibidas para los norteamericanos.

Image not found or type unknown



Estamos anunciando que el Departamento del Tesoro implementará cambios para restringir los viajes por razones no familiares a Cuba, expresó sobre esa medida, que hará más difícil para los norteamericanos visitar la isla vecina.

Los estadounidenses tienen prohibido ir a la mayor de las Antillas como turistas, y solo pueden hacerlo en la actualidad bajo 12 categorías que incluyen los viajes en grupo para el llamado contacto pueblo a pueblo, o fines culturales y educativos.

Este nuevo paso de restringir las estancias en el país caribeño por motivos que no sean familiares podría tener un impacto negativo en las operaciones de líneas aéreas y compañías de cruceros que realizan recorridos a la isla.

Sobre lo relacionado con las remesas, Bolton apuntó que durante la administración de Barack Obama (2009-2017), cuando se inició un proceso de acercamiento bilateral, sus límites fueron levantados.

Ahora, y a pesar de reconocer la importancia de esas envíos para las familias de la nación vecina, el Gobierno de Trump solo autorizará que tengan un monto máximo de mil dólares cada tres meses.

Bolton también dio a conocer que el Departamento del Tesoro eliminará la autorización emitida por Obama para que compañías y bancos cubanos llevaran a cabo transacciones en terceros países que indirectamente se realizaban a través del sistema bancario estadounidense.

A ello se unen las cinco adiciones a la lista de unas 200 entidades cubanas con las que los ciudadanos norteamericanos tienen prohibido hacer transacciones; entre los nuevos nombres se encuentra el de la empresa aérea Aerogaviota.

Image not found or type unknown



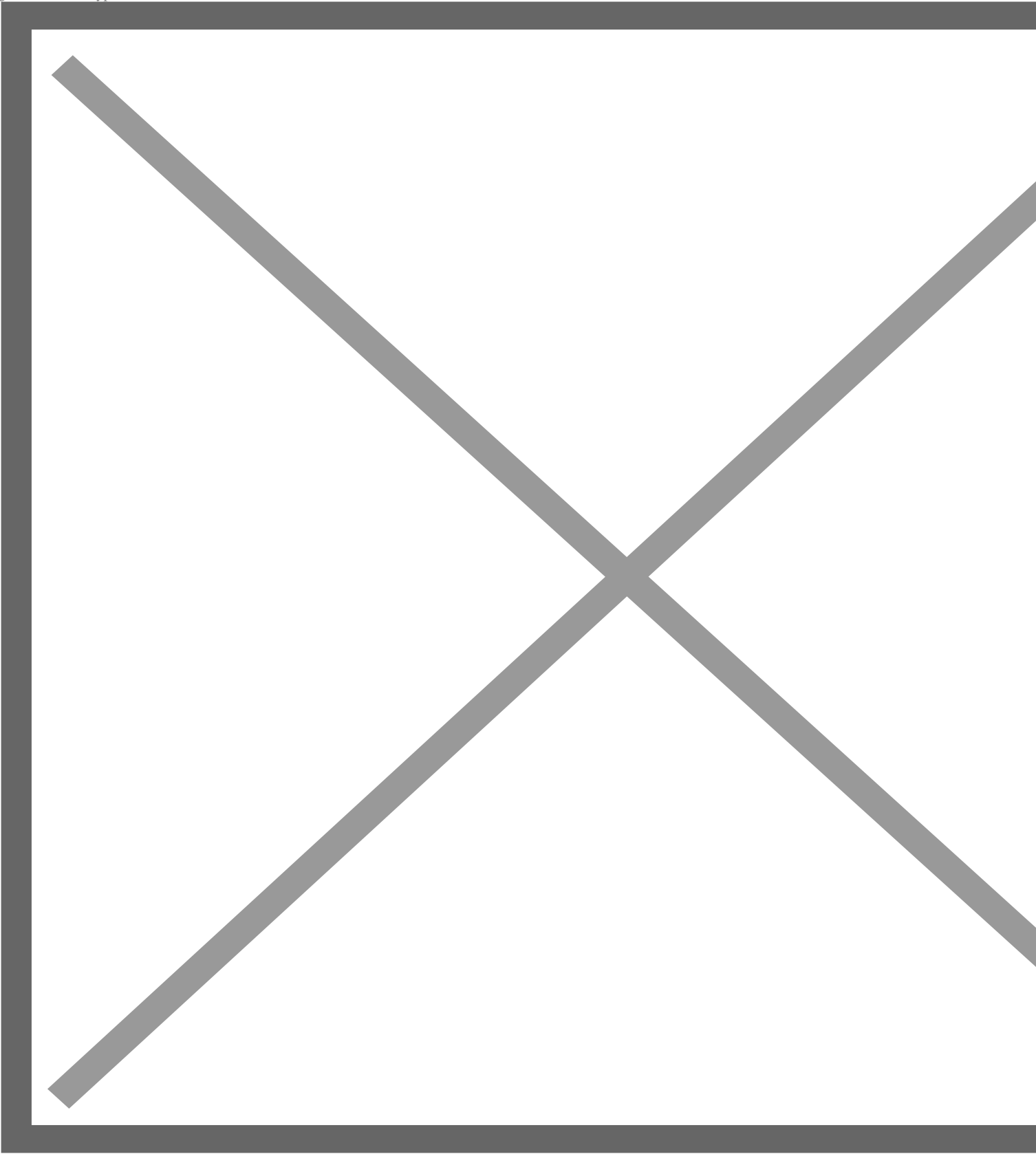
**Le recomendamos leer los siguientes trabajos:**

- [El otro «muro» de Trump](#)
- [El desbarre de Trump con un Título de la Helms-Burton](#)
- [El título III de la Ley Helms-Burton viola no solo el Derecho Internacional, sino el de los propios Estados Unidos](#)
- [La Unión Europea, Estados Unidos y la Helms-Burton](#)
- [Fernández de Cossío: La ley Helms-Burton no es aplicable en Cuba](#)
- [Califican de engendro ley anticubana Helms-Burton](#)





Image not found or type unknown



## Otros detalles

Pompeo advirtió en su intervención que cualquier persona o compañía que esté haciendo negocios en Cuba debe escuchar este anuncio porque son vulnerables a demandas. De ahí que los llamó a investigar si están conectados con propiedades «robadas», a pesar de que las nacionalizaciones fueron un proceso con apego a la legalidad y al derecho internacional, en el que Estados Unidos se negó a aceptar acuerdos de compensación propuestos por Cuba.

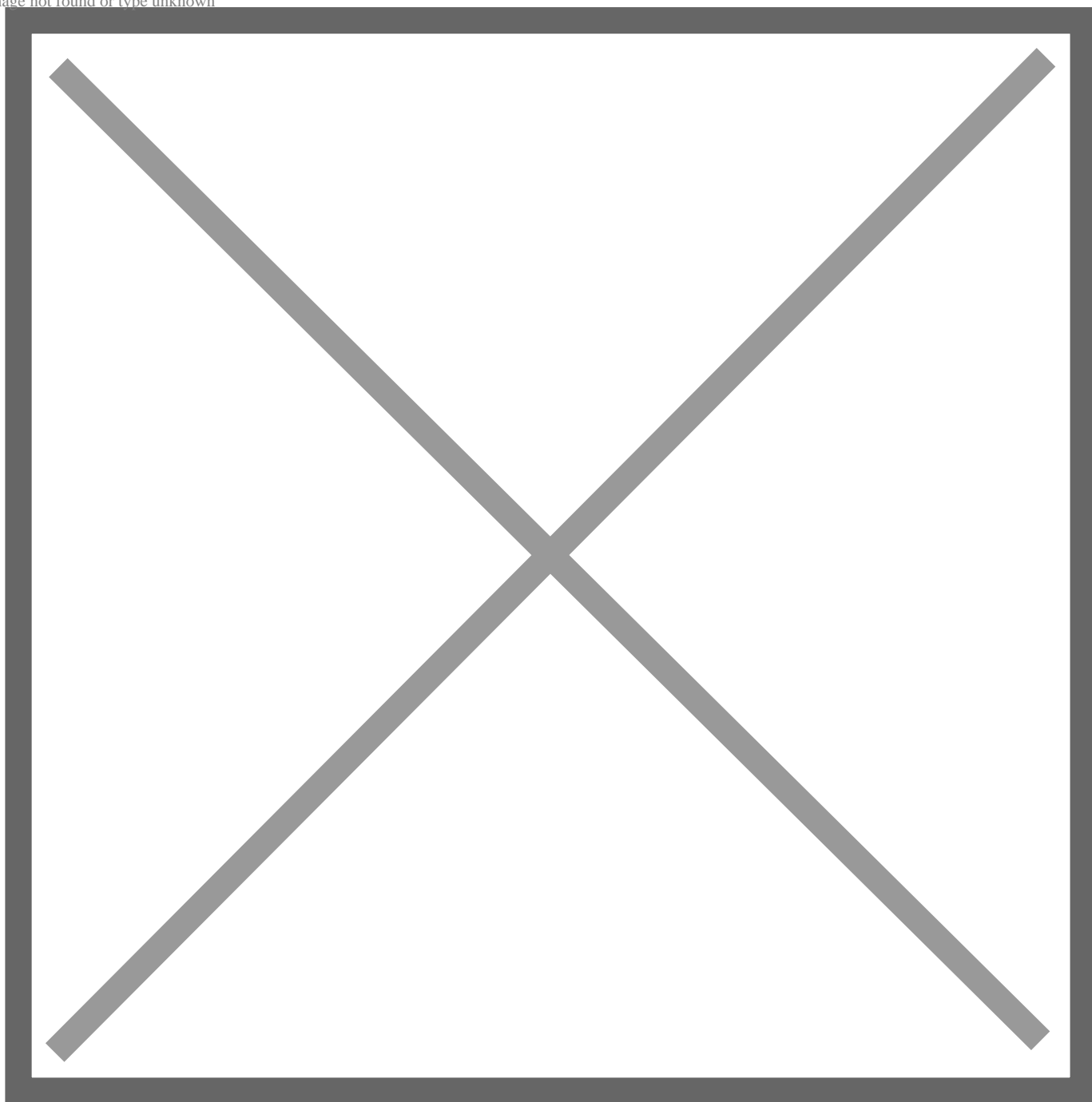
Al dar este nuevo paso, el Gobierno de Trump ignora los llamados de sus aliados de la Unión Europea (UE), que le advirtieron de su oposición a la medida y señalaron la posibilidad de llevar el tema a la Organización Mundial del Comercio.

**Lea: [Asegura Unión Europea protección a sus empresarios ante Ley Helms Burton](#)**

En ese sentido, la subsecretaria de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Kimberly Breier, expresó que no habrá ninguna exención en la puesta en marcha del Título III para compañías europeas o de otros países como Canadá.

Las compañías europeas que operan en Cuba no tienen nada que temer si no están en «propiedad robada» de estadounidenses, por lo que la mayoría de las empresas de la UE no tienen nada de qué preocuparse en sus operaciones en la isla, apuntó.

Image not found or type unknown



## **Presidente de Cuba condena recrudecimiento del bloqueo de EE.UU. contra la Isla**

El presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, criticó este miércoles el recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos contra la Isla y afirmó que el título III no es peor que el I ni el II de la Ley Helms-Burton.

Todas estas normativas anticubanas están en la cartera de acciones contra todo el pueblo de Cuba. Nadie va a arrebatarnos, ni por la seducción ni por la fuerza, la Patria que los padres nos ganaron de pie. Los cubanos no nos rendimos, comentó Díaz-Canel Bermúdez a través de la red social Twitter.

El título III no es peor que el I ni el II, que están en la cartera de acciones contra todo el pueblo de [#Cuba](#). Nadie va a arrebatarnos, ni por la seducción ni por la fuerza, “la Patria que los padres nos ganaron de pie”. Los cubanos no nos rendimos. [#SomosCuba](#) [#SomosContinuidad](#)  
[pic.twitter.com/oiUIK6FeZi](https://pic.twitter.com/oiUIK6FeZi)

— Miguel Díaz-Canel Bermúdez (@DiazCanelB) [17 de abril de 2019](#)

Somos Cuba, Somos continuidad, reafirmó el mandatario, y agregó que «no cambiaré la actitud frente a los que sostienen la espada contra nosotros. Los cubanos no nos rendimos, ni aceptamos leyes sobre nuestros destinos que estén fuera de la Constitución. En Cuba mandamos los cubanos. Cuba confía en sus fuerzas y en nuestra dignidad», sentenció el Jefe de Estado.

## **Cuba rechaza esta política hostil del gobierno de EE.UU.**

El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, calificó hoy de ataque al Derecho Internacional y la soberanía la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, iniciativa que busca el cambio de régimen en la isla caribeña.

Poco después de que el secretario de Estado, Mike Pompeo, anunciara en Twitter la decisión de Washington de permitir reclamaciones en cortes norteamericanas sobre propiedades «confiscadas» (como llaman a las nacionalizaciones de la Revolución cubana), Rodríguez expresó en la propia red social su enérgico rechazo.

De acuerdo con el canciller, se trata de un ataque a la soberanía de Cuba y otros Estados, considerando el carácter extraterritorial del Título III, dirigido a privar a la mayor de las Antillas de inversiones extranjeras, amenazando a los socios actuales y potenciales.

«Agresiva escalada de Estados Unidos contra Cuba fracasará. Como en Girón, venceremos», escribió a propósito de la celebración por estos días (el 19 de abril) de la primera gran derrota del imperialismo estadounidense en América Latina, tras el fracaso de la invasión mercenaria de 1961 en las arenas de Playa Girón.

Rechazo enérgicamente anuncio del Sec. de Estado Pompeo de activación del Título III de la Ley Helms-Burton. Es un ataque al Derecho Internacional y a la soberanía de [#Cuba](#) y de terceros Estados. Agresiva escalada de [#EEUU](#) contra [#Cuba](#) fracasará. Como en Girón, venceremos.

— Bruno Rodríguez P (@BrunoRguezP) [17 de abril de 2019](#)

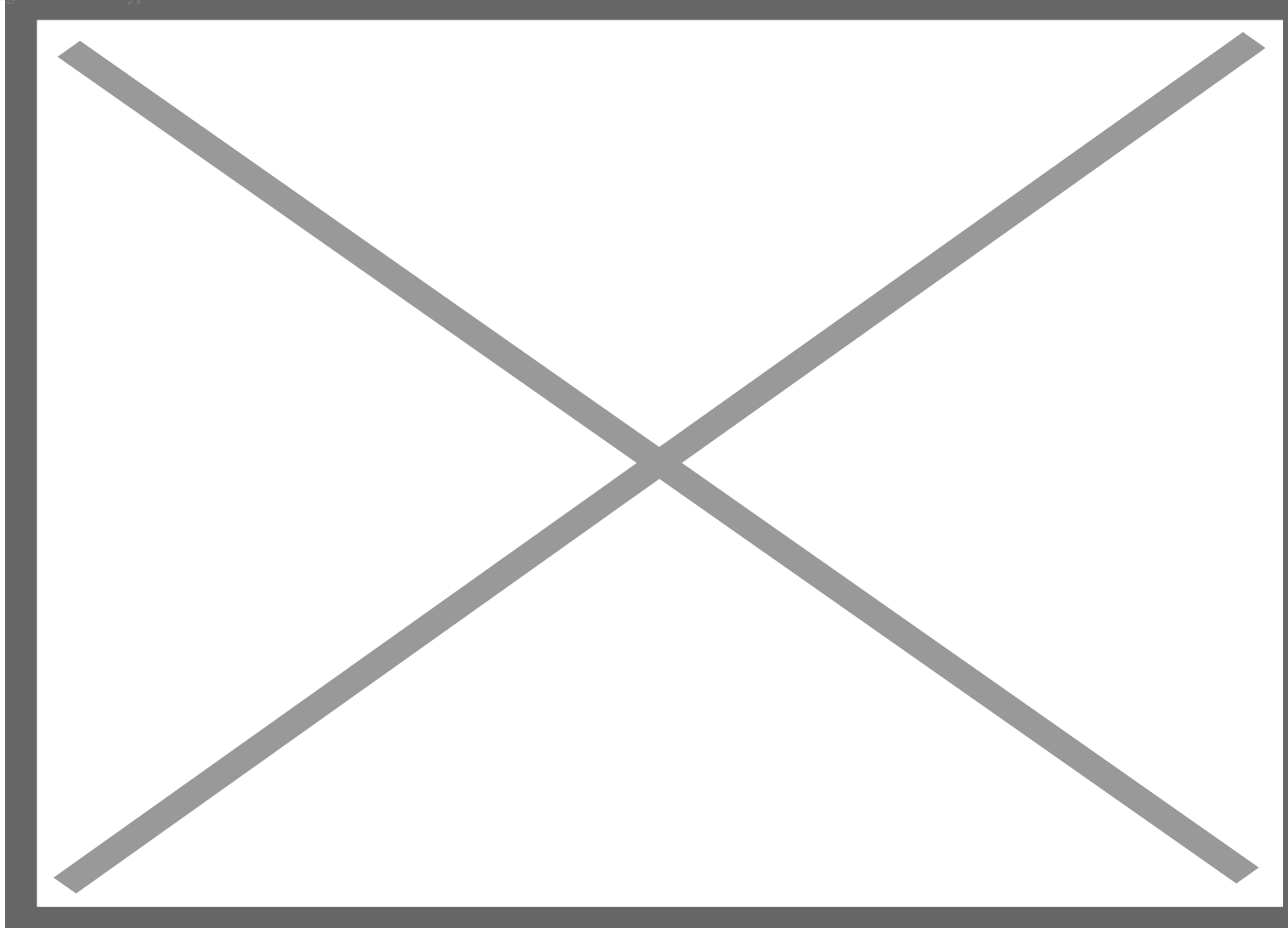
Pompeo señaló que después de más de 22 años, la Ley Helms-Burton entró en vigor en 1996, la administración de Donald Trump pone fin a la suspensión del Título III porque el régimen cubano «no ha transitado hacia la democracia».

También reiteró la acusación de que la isla «exporta opresión a Venezuela».

El director general para Estados Unidos de la Cancillería cubana, Carlos Fernández de Cossío, enmarcó la decisión anunciada hoy en las décadas de intento de golpear la economía de la nación caribeña, víctima de casi 60 años de bloqueo.

Si bien esta medida demuestra la capacidad de Washington de causar daño, evidencia sobre todo el fracaso en su empeño en doblegar la voluntad de los cubanos de defender su soberanía, subrayó.

Image not found or type unknown



**La UE y Canadá lamentaron la decisión de implementar el Título III de la controvertida Ley Helms-Burton**

La Unión Europea (UE) y Canadá lamentaron hoy la decisión de Estados Unidos de implementar el Título III de la controvertida Ley Helms-Burton contra Cuba y anunciaron la aplicación de medidas legales contra Washington si sufren afectaciones.

En un comunicado conjunto, la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini; la comisaria de Comercio, Cecilia Malmstrom; y la ministra de Relaciones Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, criticaron la negativa de la Casa Blanca a suspender esa normativa y amenazaron con acudir a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La decisión de Estados Unidos es lamentable y tendrá un importante impacto en los operadores económicos legítimos de la UE y Canadá en Cuba, señala el texto emitido desde Bruselas.

La aplicación extraterritorial de medidas unilaterales sobre Cuba es contraria al derecho internacional. La UE y Canadá estamos dispuestas a trabajar juntas para proteger los intereses de nuestras compañías mediante acciones en la OMC y a través de la prohibición de la ejecución o reconocimiento de sentencias extranjeras basadas en el Título III, añade.

Asimismo, aclara que las normativas europeas y canadienses permiten que ante cualquier demanda estadounidense se presente una reclamación en las cortes de esos territorios.

Además, advierte sobre una espiral innecesaria de acciones legales si Washington insiste en permitir procesos contra sus empresas.

Por otra parte, el bloque comunitario señaló que con esa medida, la Casa Blanca incumple con compromisos asumidos en 1997 y 1998, cuando aseguró que no aplicaría ese apartado si la UE suspendía una demanda ante la OMC.

## **Desde las redes el rechazo a las nuevas medidas de la administración de Donald Trump**

Desde las redes sociales los usuarios también se suman al rechazo de las medidas del gobierno de Estados Unidos contra Cuba

A quienes intentan doblegar al pueblo de [#Cuba](#)????????les decimos: [#RememberGirón](#). Como diría la cantora:

"Hoy se camina confiado  
por los surcos de la historia,  
donde pelearon los héroes  
para alcanzar la victoria"

Ni bloqueo ni [#LeyGarrote](#) nos harán claudicar. La victoria es nuestra?  
[pic.twitter.com/18F57WNYtH](https://pic.twitter.com/18F57WNYtH)

— Heidi Villuendas (@HeidyVilluendas) [17 de abril de 2019](#)

Esta decidido hace mucho compañero Presidente [@DiazCanelB](#). [#SomosCuba](#) por siempre y nadie nos va a venir a decir que hacemos, como y con quien. El bloqueo no ha logrado doblegarnos y el actual prepotente en la Casa Blanca y su equipo de cuatros tampoco lo lograra.  
<https://t.co/xiLalkQKG1>

— Juana Carrasco (@cubavence) [17 de abril de 2019](#)

Medidas de bloqueo anunciadas por [#EEUU](#) dañan a las familias cubanas, la emigración y a los ciudadanos estadounidenses. Agreden la soberanía de todos los Estados. El gobierno norteamericano los toma como rehenes de su política anticubana, monroísta y macartista. Remember Girón.

— Bruno Rodríguez P (@BrunoRguezP) [17 de abril de 2019](#)

Agresiones militares, sabotajes, leyes ilegales y cuanta aberración política se le ocurre al gobierno de los [#EEUU](#) ha tenido que enfrentar el pueblo de [#Cuba](#) por estar determinado a construir su presente y futuro. [#NoALaHelmsBurton](#) [#SomosContinuidad](#) [#SeguiremosVenciendo](#).  
<pic.twitter.com/Yd7OlnDkri>

— Dayan (@DayanDeCuba) [17 de abril de 2019](#)

[#Cuba](#) seguirá adelante, por alto que sean los muros, por grandes las amenazas, nunca más seremos colonia Yanqui, será mejor dejar de respirar que traicionar la gloria que se ha vivido [#SomosContinuidad](#) [@UJCuba](#) [@DiazCanelB](#) [@DrRobertoMOjeda](#) [#NoMásBloqueo](#)  
<pic.twitter.com/KdM2DZloiQ>

— Susely Morfa González (@SecUJCuba) [17 de abril de 2019](#)

## **Reacciones contra la Ley Helms-Burton desde el Congreso federal de EE.UU.**

El presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara estadounidense de Representantes, Eliot Engel, consideró este miércoles que la reciente decisión de la administración de Donald Trump sobre Cuba aislará a Washington de sus aliados.

En días recientes el bloque comunitario reiteró su llamado a Washington a continuar la suspensión del Título III y advirtió que podría adoptar acciones de rechazo a la medida.

A decir de Engel, el rechazo del presidente Trump a más de dos décadas de consenso bipartidista sobre una pieza clave de la política de Estados Unidos hacia Cuba aislará aún más al país de nuestros aliados latinoamericanos y europeos.

# Es una ley ilícita, inaplicable y sin efecto jurídico

La Asamblea Nacional del Poder Popular en su IX Legislatura aprobó recientemente una Declaración oficial en rechazo a la Ley Helms Burton, un proyecto genocida promovido abierta y descaradamente contra el pueblo cubano. Es una ley ilícita, inaplicable y sin efecto jurídico.

Asimismo declaró nuestro compromiso irrevocable con la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo de Cuba, decidido a defender su derecho a la paz y la autodeterminación, y a construir un futuro próspero y democrático amparado en su Estado Socialista de Derecho.

Agradeció a los parlamentarios del mundo que expresan su rechazo al bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y a la Ley Helms-Burton, y su respeto a un pueblo leal a su stirpe que no hará concesiones de ninguna índole ni renunciará a uno solo de sus principios.

Vea [aquí](#) la declaración completa

(Con información de Prensa Latina)

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2019-04-17/agresion-confirmada-estados-unidos-aplicara-titulo-iii-de-la-ley-helms-burton-contra-cuba-desde-el-2-de-mayo>